

ACTA 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES DE ALHAURÍN EL GRANDE, CÁRTAMA, COÍN, ANTEQUERA, TEBÁ, RONDA, ESTEPOÑA, ESTEPOÑA EL CARMEN, VÉLEZ-MÁLAGA, NERJA Y TORROX, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (CONTR 2025/489975)

Presidenta:

Mª Del Mar Ramírez García

Vocales:

Lidia Cazorla López (Interventora)

Mª Del Mar Román Montoya (Letrada)

Magdalena Reyes Urquizar Ortiz

Secretaria:

María José López Río

Reunidos presencialmente y por vía telemática a las 10:00 horas del día 16 de enero de 2026, los miembros de la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial para el estudio de la documentación previa a la adjudicación de las empresas propuestas adjudicatarias del servicio de limpieza de los Centros de Participación Activa para personas mayores de Alhaurín el Grande, Cártama, Coín, Antequera, Teba, Ronda, Estepona, Estepona el Carmen, Vélez-Málaga, Nerja y Torrox, (CONTR 2025/489975)


Tal y como se acordó en la sesión del día 17 de diciembre de 2025, el órgano de contratación requirió a través de Sirec -Portal de Licitación Electrónica, la documentación previa a la adjudicación a las empresas propuestas adjudicatarias de los cuatro lotes del expediente de contratación,

- LOTE 1: GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL.
- LOTE 2: EUROMACLEAN 2001 SL.
- LOTE 3: EUROMACLEAN 2001 SL.
- LOTE 4: GRUPO AMIAB SERVICIOS INTEGRADOS S.L.

Se comprueba que la documentación ha sido presentada por las empresas en tiempo y forma, a través de Sirec y puesta a disposición de la Mesa, se procede a su estudio, observándose la necesidad de subsanación en los siguientes aspectos:

- GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL, para el Lote 1, no ha presentado la habilitación empresarial o profesional para la realización del servicio de desinsectación, desratización y desinfección (DDD), requerida en el Anexo I, apartado 4 del PCAP. Por otro lado, con respecto al “*Compromiso de adscripción de medios materiales*” (apartado 4.F.), en el documento aportado por la empresa no se han detallado cuales serán esos medios materiales para llevar a cabo la prestación.
- EUROMACLEAN 2001 SL., propuesta adjudicataria de los Lotes 2 y 3, debe presentar la habilitación empresarial o profesional para la realización del servicio de desinsectación, desratización y desinfección (DDD), conforme a lo estipulado en el Anexo I, apartado 4 del PCAP. El documento presentado no se considera válido.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR RAMIREZ GARCIA MARIA JOSE LOPEZ RIO	20/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9KSLDYA8RUZTULFC2KZ7AUEER	PÁG. 1/2	



Por otro lado, entre la documentación presentada no consta el Plan de Igualdad ni la inscripción del mismo en el Registro laboral correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Con respecto a la garantía, en el documento aportado se solicita su prestación mediante retención en el precio, pero no especifica para qué lote o lotes.

En relación con la acreditación de la solvencia técnica, en los certificados aportados no constan los CPVs relacionados con los servicios ejecutados. En este caso, la empresa debe presentar esos certificados en la forma establecida en el apartado 4.C del Anexo I del PCAP o certificado de Clasificación de la empresa.

- GRUPO AMIAB SERVICIOS INTEGRADOS S.L., para el Lote 4, debe presentar la escritura que acredite el cambio de denominación social de la empresa, así como la inscripción del Plan de Igualdad en el correspondiente registro. Debe aportar además el Compromiso de adscripción de medios materiales, conforme a lo establecido en el apartado 4.F. del anexo I del PCAP y la necesaria habilitación empresarial o profesional para la realización del servicio de desinsectación, desratización y desinfección (DDD).


Por otro lado, y con respecto a las empresas EUROMACLEAN 2001 SL. y GRUPO AMIAB SERVICIOS INTEGRADOS S.L., quienes han prestado su consentimiento para la consulta de información sobre obligaciones tributarias con el estado y la comunidad autónoma de Andalucía y obligaciones con la Seguridad Social en procedimientos de contratación, por parte de la Mesa se lleva a cabo esta consulta, siendo en ambos casos “positivos” los certificados comprobados de las obligaciones tributarias con el Estado y con la Comunidad Autónoma; no obstante no ha sido posible el acceso a los datos de Seguridad Social a través de Sirec, por lo que estas empresas deben presentar certificación positiva de la Seguridad Social, a efectos de contratación.

Sin otros asuntos que tratar, la Mesa insta al órgano de contratación a requerirle a las licitadoras la subsanación de la documentación mencionada de conformidad con el apartado 10.7 del PCAP, finalizando con ello la sesión a las 10:15 h.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº Bº LA PRESIDENTA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN
Fdo. M.ª Del Mar Ramírez García

LA SECRETARIA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN
Fdo. María José López Río

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR RAMIREZ GARCIA MARIA JOSE LOPEZ RIO	20/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9KSLDYA8RUZTULFC2KZ7AUEER	PÁG. 2/2	